

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 669/2022 SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**-

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 3 fracción XXV, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - - -

10064

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa

de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre, y la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre, ambas del año 2022; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud y Participación Ciudadana y Gobernanza, y Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2021-2024, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de Padrón de Artesanos del Municipio; - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, una en el "Fraccionamiento Arvento", Zona Valle, y la segunda en el "Fraccionamiento La Noria", ambos en nuestro Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o

parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara "IMEPLAN"; -----

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año 2022, para subsidiar los gastos de traslado y viáticos para su participación en el 7mo. Festival Internacional de Representaciones Tradicionales y Culturales (FIRTYC) "Fiesta en América", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 04 al 10 de julio del año 2023; -----

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,654.48 metros cuadrados y 3,089.61 metros cuadrados, para destinarlas como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conectará el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda y para que sea reconocido como Espacio de Paz; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe, autorice y declare la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización, derivado del procedimiento público nacional de concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021, y todos los actos inherentes al mismo, por causas imputables a la concesionaria; - - - - -

XVI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, se ausentará del Municipio, a partir del día 02 dos al 9 nueve de diciembre del presente año 2022 dos mil veintidós; - - - - -

XVII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, de los Votos Particulares, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto V y IX del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de octubre del año 2022; y los votos particulares del Regidor Ismael Espanta Tejeda, respecto a los punto II, III, IV, V, VI ,VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del año 2022; - - - - -

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno, los siguientes

10066

oficios:-----

- El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; -----
- La Regidora Adela García de la Paz solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; y -----
- La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados; -----

XIX.- Asuntos generales; y-----

XX.- Clausura de la sesión.-----

--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, Y EL VOTO PARTICULAR DEL REGIDOR LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

-----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, muy buenos días tengan todas y todos Ustedes.-

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Perdón, para antes, 11:27 once horas con veintisiete minutos.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se corrige en la versión estenográfica de la sesión.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Estamos a tiempo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez (ausente), Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada (ausente), Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas (ausente), María de Lourdes Barrera Razo. Informarles a este Pleno, que las Regidoras María Elena Rivera Estrada, Marcela Michel López y los Regidores Luis Javier Gómez Rodríguez y Ricardo Márquez Rivas, avisaron que por motivos de agendas se encuentran imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno, si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de su inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba por unanimidad**. Y dar cuenta Presidente que están presentes 15 quince munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

10067

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día;- -----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas, correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre, y la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre del año 2022;- -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud y Participación Ciudadana y Gobernanza, y Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2021-2024, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de Padrón de Artesanos del Municipio; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Acuerdo de Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita la declaración respectiva en sesión solemne;- - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, una en el "Fraccionamiento Arvento", Zona Valle, y la segunda en el "Fraccionamiento La Noria", ambos en nuestro Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, con una inversión total de \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento;-

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de

10068

Guadalajara "IMEPLAN"; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año 2022, para subsidiar los gastos de traslado y viáticos para su participación en el 7mo. Festival Internacional de Representaciones Tradicionales y Culturales (FIRTYC) "Fiesta en América", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 04 al 10 de julio del año 2023; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir las superficies de 1,654.48 metros cuadrados y 3,089.61 metros cuadrados, para destinarlas como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conectará el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda y para que sea reconocido como Espacio de Paz; - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

propone que el Ayuntamiento apruebe, autorice y declare la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización, derivado del procedimiento público nacional de concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021, y todos los actos inherentes al mismo, por causas imputables a la concesionaria; - - - - -

XVI.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, que el Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, se ausentará del Municipio, a partir del día 02 dos al 9 nueve de diciembre del presente año; - - - - -

XVII.- Informe mediante el cual se hace de conocimiento al Pleno, de los Votos Particulares, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto V y IX del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de octubre del año 2022; y los votos particulares del Regidor Ismael Espanta Tejeda, respecto a los punto II, III, IV, V, VI ,VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del año 2022; - - - - -

XVIII.- Se hace de conocimiento al Pleno, los siguientes oficios:- - - - -

- El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; - - - - -
- La Regidora Adela García de la Paz, solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizadas; y - - - - -
- La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados ante la Secretaría General; - - - - -

XIX.- Asuntos generales; y- - - - -

XX.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el orden del día propuesto. - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión las actas agendadas, así como la dispensa de la lectura de éstas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el contenido de las actas correspondientes a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre, y la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 de octubre, ambas del año 2022;- - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativo a la ejecución del Programa de Salud para los Artesanos 2021-2024, sus Reglas de Operación, así como que se emita la convocatoria de Padrón de Artesanos del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes señor Presidente, agregar que están presentes los artesanos del Municipio en la sesión, bienvenidos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

se abre el registro de oradores. Gabriel, adelante Regidor Gabriel hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos, con tu permiso Presidente, saludo a mis compañeras Regidoras y Regidores, a las personas que se encuentran presentes aquí en este recinto y particularmente le doy la bienvenida a las y los artesanos, nada más para respaldar esta importantísima iniciativa que encabeza el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora, que sin duda va traerle grandes beneficios a lo que considero significa un símbolo importante para las y los Tlajomulquenses como son los artesanos de este Municipio, ellos que con su talento, que con sus manos construyen y ponen a Tlajomulco y llevan a Tlajomulco a muchas partes, pues hoy lo que nosotros estamos aprobando es una iniciativa para que ellos puedan tener tranquilidad respecto a alguna enfermedad o algún padecimiento que puedan tener y que bueno, eso no les pueda impedir que suspendan su labor, entonces, pues muy contentos porque este dictamen duró un tiempo en debate en análisis y hoy es una gran iniciativa y reconocer a todas y todos los Regidores, los Directores, los Coordinadores, a quienes fueron parte de todo este proceso, muchas gracias y enhorabuena Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, solamente para agradecer el apoyo del Pleno para este importante acuerdo, porque es el tercer grupo importante de personas que tienen un impacto económico muy importante en la región de nuestro Municipio, ya recordemos que se aprobó para los pescadores, para los ladrilleros y sus familias y en esta ocasión a los artesanos, que son grupos que aportan muchísimo a la economía de nuestro Municipio, a nuestra identidad y que pues muchas veces no están o no tienen al alcance los servicios médicos necesarios indispensables y con esto nosotros logramos proteger a ellos y a sus familias, así es que enhorabuena, muchísimas felicidades.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **IV**

10070

cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante, así como a las Comisiones Edilicias de Protección Civil y Prevención en la Salud y Participación Ciudadana y Gobernanza, y Cultura e Identidad Tlajomulquense, como coadyuvantes; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/225/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Protección Civil y Prevención de Salud, la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, y la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo **PA/099/2024** aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2022 dos mil veintidós. - - - - -

SEGUNDO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Salud para Artesanos 2021-2024, sus Reglas de operación, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior, y que forma parte del presente punto de acuerdo para los efectos legales y administrativos que haya lugar. -----

TERCERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se emita convocatoria para la actualización de Padrón de Artesanos del Municipio, que se tomará de base para la ejecución de programas sociales o de desarrollo económico en beneficio de este sector, de carácter municipal, o bien, programas federales y estatales cuyas reglas de operación lo permitan; convocatoria que se sujetará a las bases siguientes: -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a) El procedimiento de actualización estará a cargo de la Dirección de Artesanos y Tradiciones, bajo la supervisión de la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones. - - - - -

b) La convocatoria definirá los plazos y lugares para la presentación de las solicitudes y documentación por parte de las personas interesadas en registrarse al Padrón de Artesanos del Municipio. En la medida de lo posible se recibirán las solicitudes y documentación mediante el uso de medios electrónicos como medida para mitigar los contagios de COVID-19. - - - - -

c) Los formatos de las solicitudes serán definidos por la Dirección de Artesanos y Tradiciones, y deberán contener aviso de privacidad.- -

d) Las solicitudes que presenten las personas interesadas en registrarse al Padrón de Artesanos del Municipio deberán cumplir con los siguientes: - - - - -

10071

Requisitos	Documentos
1.- Proporcionar datos generales.	<p>1.1.- Copia de alguna identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>1.2.- Copia o impresión de la Clave Única de Registro de la Población (CURP).</p> <p>1.3.- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.</p>
2.- Ser persona dedicada a la fabricación de artesanías.	<p>2.1.- Croquis de ubicación del taller o local destinado a la elaboración o venta de artesanías en el que labora.</p> <p>2.2.- 5 fotografías el taller o local destinado a la elaboración o venta de artesanías en funciones.</p>
3.- Señalar dos personas beneficiarias para acceder a otros programas.	<p>3.1.- Copias de alguna identificación oficial con fotografía vigente de cada uno de las personas beneficiarias, salvo en caso de menores de edad que carezcan de dicho documento.</p> <p>3.2.- Copias de actas de matrimonio o nacimiento de cada uno de las personas señaladas como beneficiarias, donde se acredite el vínculo familiar, en caso de cónyuges, hijas e hijos. En caso de concubinato, bastará con que en la copia del acta de nacimiento aparezca el reconocimiento del menor por su padre y madre para tener por acreditado el vínculo familiar.</p>

--	--

e) Una vez que la Dirección de Artesanos y Tradiciones verifique que las solicitudes y documentación se encuentren completas, programará una visita de verificación al lugar donde se encuentre ubicada la ladrillera. - - - - -

f) Una vez verificada la información en campo, se entregará a las personas interesadas una constancia de su registro en el Padrón de Artesanos del Municipio.” - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, el Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores y para antes dar cuenta de la presencia del Comandante Omar García López, Comisario de la Policía Preventiva, el Ciudadano Raúl Omar Bañuelos, Jefe de Planeación y Evaluación, Luis Eduardo Terán Saucedo, Jefe de la Unidad, Gabriel Martínez Sánchez, Sub Oficial, bienvenidos. Se abre el registro de oradores. Presidente, no hay intervenciones presentadas. - - - - -

- - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general:- - - - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----
Regidoras y Regidores: -----
Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----
Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----
Luis Javier Gómez Rodríguez:-----
Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----
José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----
Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----
Ismael Espanta Tejeda: A favor. -----
Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.-----
Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. -----
Adela García de la Paz: A favor. -----
María Elena Rivera Estrada: -----
Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. -----
Marcela Michel López: -----
Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. -----
Silvia Ruiz Oliva: A favor.-----
Ricardo Márquez Rivas: -----
María de Lourdes Barrera Razo: A favor. -----
Se da cuenta Presidente que existen **15** quince votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. -----
- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación.-----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservadas en lo particular, por lo cual queda aprobado el dictamen en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. -----
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento** en lo **general** y en lo **particular**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Derechos

10072

Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/226/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia Derechos Humanos, como convocante; así como la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/093/2021-2024, aprobado en la sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 16 de marzo del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman y adicionan, diversos artículos del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y del Reglamento del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4), Emergencias del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al acuerdo del Hermanamiento con la Ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, con el objeto de que el Ayuntamiento emita una declaración respectiva en sesión solemne, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/227/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como coadyuvante; que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo PA/197/2021-2024, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del año 2022. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania con el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en el proyecto dictaminado como procedente por la Secretaría de Relaciones Exteriores. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para suscribir el Acuerdo de Hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento y al Comité de Ciudades Hermanas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para realizar las gestiones necesarias para programar la sesión solemne, la cual podrá llevarse a cabo mediante la utilización de medios electrónicos para la Declaración oficial de hermanamiento con la ciudad de Irpin del Óblast de Kiev, Ucrania, así como en su caso un acto protocolario.- - - - -

10073

QUINTO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de la publicación del Bando Solemne respectivo en la Gaceta Municipal. - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativo a la programación, contratación y ejecución de 2 dos obras públicas de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, en el "Fraccionamiento Arvento", Zona Valle, y la segunda en el "Fraccionamiento La Noria", ambos en nuestro Municipio; en el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio fiscal 2022, a cargo de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, se abre el registro de oradores. Y damos cuenta de la presencia del Ingeniero Gustavo Ramos, Director General de Obras Públicas, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/228/2021-2024

PRIMERO. - En el marco del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa de Acciones, consistente en las obras públicas

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL**

de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, siguientes: - - - - -

OBRA	MONTO POR OBRA.
Construcción de línea de impulsión de agua potable con tubería C-14 200psi de 18" de diámetro, incluyendo piezas especiales, de la conexión de la Planta Potabilizadora "Tlajomulco I" hacia fraccionamiento Arvento, Zona Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7'800,000.00
Construcción de tanque superficial de almacenamiento de agua a base de concreto reforzado de 1,200 m3, ubicado en el fraccionamiento La Noria, Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$7'000,000.00
Total	\$14'800.000.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de una inversión de hasta \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual será financiada por partes iguales por la Federación y el Gobierno Municipal de la siguiente forma: - - - - -

10074

MONTO DE APORTACIÓN MUNICIPAL.	MONTO DE APORTACIÓN FEDERAL.	PROPUESTA DE INVERSIÓN.
\$7'400,000.00	\$7'400,000.00	\$14'800,000.00

TERCERO .- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando así se requiera, a suscribir solicitudes, realizar trámites, integrar de expedientes, así como todos los actos o acciones que se requieran para el debido cumplimiento para la ejecución de las obras de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable autorizadas, con recursos por un total de \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

CUARTO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a recibir la aportación federal de la Comisión Nacional del Agua, así como ejercerla junto con la aportación Municipal en las obras públicas aprobadas, por la cantidad de hasta \$14'800,000.00 (catorce millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).- - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de

Obras Públicas para que programe, presupueste, lleve a cabo los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación de cada una de las obras autorizadas que integran el Programa de Acciones, bajo las modalidades determinadas por el artículo 27 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento recepcione y finiquite las obras públicas que se ejecuten con los recursos presupuestales autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, trámites, gestiones, comprobaciones, integración de expedientes e informes necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SIXTO. - Respecto de la inversión de \$7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) en la obra de la construcción del tanque superficial de almacenamiento de agua a base de concreto reforzado de 1,200 m3, en el fraccionamiento La Noria, se faculta a la Tesorera Municipal para que finque el crédito fiscal en contra de la o las empresas urbanizadoras Grupo Inmobiliario Tu Casa, S. A. de C. V. y/o Fisare, S. A. de C. V. y/o Inmobiliaria Diarel, S. A. de C. V., en cumplimiento del Punto de Acuerdo 075/2012, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo del año 2012. - - - - -

SÉPTIMO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/229/2021-2024

PRIMERO. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir el voto a favor del proyecto de Decreto número 28863/LXIII/22, por la que se reforma el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa al turno del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, por lo que se abre el registro de oradores. Y dar cuenta de la presencia de la Tesorera, Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal y la Licenciada Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

10075

presentes del Ayuntamiento, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/230/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2023 dos mil veintitrés, a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con invitación abierta a las y los munícipes integrantes del Ayuntamiento, que deseen participar en la discusión, con el auxilio de la Tesorería Municipal y la Secretaría General del Ayuntamiento, para el desarrollo de los trabajos en la Comisión Edilicia antes mencionada. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara "IMEPLAN", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz la Regidora Silvia hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Buenas tardes, con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

uso de la voz: Adelante Regidora. -----

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Únicamente quiero razonar mi voto con relación al punto diez del orden del día, mediante el cual se propone que se apruebe y autorice promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses y parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineados a los principios ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y las normas técnicas impulsadas desde el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara "IMEPLAN", esto se debe a dos razones; la primera se debe a que la información se envió seccionada, pues todavía el día de ayer por la noche se envió información y a pesar de que solicitamos que se nos proporcionara, el punto de acuerdo 088/2008 y 012/2009, estos nos fueron puestos a disposición; la segunda razón es porque a nosotros nos gustaría que este proceso se realizara mediante una licitación, para que sea más transparente el proceso y con el cual probablemente el Ayuntamiento podría obtener mayores contraprestaciones, muchas gracias señor Presidente. -----

10076

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, solamente para presentar una reserva y modificar el punto de acuerdo para que en lugar de que la vigencia sea hasta el 24 de abril del 27, sea hasta el 24 de abril del 37, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? Se **aprueba por mayoría** (12 votos a favor y 3 en contra de la fracción de MORENA). Y no habiendo más oradores

registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez y **3** tres en contra de las y los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/231/2021-2024

PRIMERO.- Como un acto de utilidad pública y de protección de los derechos humanos de las personas peatonas que utilizan el transporte público en nuestro Municipio para generar espacios de paz, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad, alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, así como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y la Norma Técnica de Puntos de Parada de Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara; proyecto urbano que abarcará las siguientes vialidades: -----

a) El corredor Av. López Mateos Sur – Carretera Guadalajara Morelia, vialidad de jurisdicción estatal y federal, en lo que respecta a los tramos ubicados dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

b) La Carretera a Chapala, vialidad de jurisdicción federal, en lo que respecta al tramo ubicado dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

c) El corredor Av. Pedro Parra Centeno – Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, vialidad de jurisdicción estatal, ubicada dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

d) Av. Adolf B. Horn Jr. vialidad de jurisdicción municipal, en lo que respecta al tramo ubicado dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

e) Av. Concepción, vialidad de jurisdicción municipal, ubicada dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

f) Las demás que determinen las autoridades federales, estatales y metropolitanas competentes, según corresponda, de acuerdo a la jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano de nuevos paraderos de autobuses o parabuses. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la reestructuración del Convenio de Participación celebrado con G&G Outdoors Solutions, S.A. de C.V. de fecha 12 de agosto del año 2008, así como de todas y cada una de sus prórrogas, con efecto de sustitución en los términos del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebren con G&G Outdoors Solutions, S.A. de C.V. el Convenio de Concertación y Colaboración respectivo, en los términos de los artículos 31, fracción XV de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y 68.1, fracción IX de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco, para el desarrollo proyecto urbano autorizado mediante el presente punto de acuerdo y en lo que respecta exclusivamente al ámbito de competencia de este Ayuntamiento; el cual estará sujeto a las siguientes condiciones: - - - - -

a) Tendrá por objeto la ubicación, reubicación, fabricación, instalación y mantenimiento, de conformidad con el proyecto urbano de renovación de paraderos de autobuses o parabuses seguros, accesibles, sostenibles y de calidad alineado a los principios, ejes, objetivos y procedimientos de autorización, previstos en la nueva

10077

legislación en materia de movilidad, seguridad vial y transporte, así como el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano "POTMet" y la Norma Técnica de Puntos de Parada de Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara, en las vialidades mencionadas de jurisdicción de los tres órdenes de gobierno, limitado a los tramos ubicados dentro del territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

b) La empresa ejecutora deberá tramitar y obtener los permisos y autorizaciones de las autoridades federales, estatales, municipales y metropolitanas competentes sobre las ubicaciones y reubicaciones de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses que serán instalados en las vialidades de sus respectivas jurisdicciones, según corresponda.-----

c) El inicio y fin de los trabajos de instalación de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses estará sujeto al Programa de Obras que deberá presentar y validar ante la Dirección General de Obras Públicas, sin perjuicio de los requisitos que deba cumplir ante las autoridades federales, estatales y metropolitanas competentes. - -

d) Los trabajos de proyecto urbano serán financiados en su totalidad con recursos propios de la empresa ejecutora, por lo que deberá reparar cualquier daño a la infraestructura o equipamiento urbano que se origine durante los trabajos de instalación de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses a satisfacción de las autoridades federales, estatales, municipales y metropolitanas competentes, según corresponda, de acuerdo a la jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano en cuestión. -----

e) La empresa ejecutora podrá acudir a cualquier esquema de financiamiento ante cualquier institución crediticia autorizada que pertenezca formalmente al Sistema Financiero Mexicano, sin que el Municipio tenga la obligación de fungir como aval o garante de las obligaciones que para tal efecto contraiga dicha empresa. - - - - -

f) La empresa ejecutora deberá contar con un Programa de Mantenimiento y Aseo de carácter permanente, que deberá presentar y validar ante las autoridades federales, estatales, municipales y metropolitanas competentes, según corresponda, de acuerdo a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano de nuevos paraderos de autobuses o parabuses. - - - - -

g) La empresa ejecutora tendrá el derecho de explotación de las caras publicitarias que se instalen como parte de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses como contraprestación, dejando el 15% por ciento de las caras publicitarias a favor del Municipio. - - - - -

h) El Municipio expedirá y en su caso refrendará los permisos y licencias de anuncios publicitarios que formen parte de los nuevos paraderos de autobuses o parabuses que instale la empresa ejecutora, previo pago de los derechos establecidos en las leyes de ingresos del Municipio para los ejercicios fiscales que dure vigente la concesión.- -

i) El suministro de la energía eléctrica podrá ser tomado del alumbrado público a cargo del Municipio, sujeto a las disposiciones que determine la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ante la falta del servicio o impedimento, deberá adecuar el lugar donde se ubique el paradero de autobús o parabus con el objeto de contratar el servicio de suministro eléctrico por su cuenta, inclusive mediante la adaptación de paneles solares en los paraderos de autobuses o parabuses en caso de ser la solución más eficiente en cuanto al costo-beneficio de su instalación. - - - - -

j) La empresa ejecutora tiene prohibido ceder total o parcialmente los derechos del Convenio de Concertación y Colaboración que se suscriba con el Municipio. - - - - -

k) La vigencia del Convenio de Concertación y Colaboración que se suscriba con la empresa ejecutora concluirá el 24 de abril del año 2037. - - - - -

l) La supervisión a cargo de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la Dirección de Movilidad, la Dirección General de Obras Públicas, la Dirección General de Licencias de Operación y Funcionamiento, dentro de los ámbitos de competencia del Municipio, sin perjuicio del desempeño de las funciones de supervisión que competan a las autoridades federales, estatales y metropolitanas, de acuerdo a la jurisdicción de las vialidades materia del proyecto urbano de nuevos paraderos de autobuses o parabuses.- - - - -

10078

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a las instancias de coordinación metropolitana para determinar los modelos de paraderos de autobuses o parabuses, ubicaciones y reubicaciones de los Puntos de Parada de Transporte Público (PPTP) y lugares donde se requieren obras de mejoramiento urbano en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vinculados al proyecto urbano en cuestión, así como al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Movilidad y a la Dirección de Corresponsabilidad Social para que en el orden de sus respectivas competencias, auxilien en los trabajos técnicos a cargo de las instancias de coordinación metropolitana para el desarrollo del proyecto urbano que se autoriza promover en el mismo en el ámbito municipal de competencia. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año 2022, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con

H: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/232/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que las integrantes del Ballet Folklórico "Las Coronelas" de San Sebastián El Grande, puedan disponer en el año fiscal 2023, del recurso económico aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de octubre del año, bajo punto de acuerdo PA/212/2021-2024, para subsidiar los gastos de traslado y viáticos para su participación en el 7mo. Festival internacional de Representaciones Tradicionales y Culturales FIRTYC "Fiesta en América", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 04 al 10 de julio del año 2023. - - -

10079

SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General del Ayuntamiento a realizar la anotación marginal correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de octubre del año 2022, así como a la Tesorera Municipal a realizar registros y demás actos necesarios con el fin de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a adquirir las superficies para destinarlas como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que se conectará con el Camino a Las Moras y el Camino a Los Ocotes en el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Regidor Adin tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso, solamente para anunciar mi voto particular en este punto del orden del día, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/233/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 90 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 61 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 1,654.48 metros cuadrados, de la Fracción 2C2, resultante de la subdivisión de la Fracción 2C, resultante de la subdivisión de la Fracción 2, Resultante del predio rústico ubicado al lado Poniente del pueblo denominado Nicolás R. Casillas, Jalisco, que se denomina "Tabla Grande de Agua Blanca" actualmente San Agustín, conforme al levantamiento topográfico, gestionado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, propiedad de María Berenice Huerta Leal, según escritura pública número 37,068 de fecha 26 de diciembre del año 2019, pasada ante la fe del Licenciado Alberto García Ruvalcaba, Notario Público número 97 de la municipalidad de Guadalajara, para destinarla como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conecta el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 1,654.48 metros cuadrados, referido en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$3´507,496.00 (Tres millones quinientos siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional), misma que se tomará

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

en cuenta como saldo a favor de la C. María Berenice Huerta Leal, contra obligaciones en general, pudiendo ser transmisibles a terceras personas. -----

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 90 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 61 del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 3,089.61 metros cuadrados de la Fracción 2C1 del predio rústico ubicado al lado Poniente del pueblo denominado Nicolás R. Casillas, Jalisco, que se denomina "Tabla Grande de Agua Blanca", conforme al levantamiento topográfico, gestionado por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, propiedad de Inmobiliaria Comercial de Guadalajara, Sociedad Anónima de Capital Variable, tal y como consta en la escritura pública número 82,747 de fecha 13 de marzo del año 2015, pasada ante la fe del Licenciado Vidal González Durán Valencia, Notario Público número 58 de la municipalidad de Guadalajara, para destinarla como parte de la vialidad denominada Enrique Limón Díaz que conecta el Camino a las Moras y Camino a los Ocotes. -----

10080

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la superficie de 3,089.61 metros cuadrados, referido en el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, por la cantidad de hasta \$4'727,103.30 (Cuatro millones setecientos veintisiete mil ciento tres pesos 30/100 moneda nacional), misma que se tomará en cuenta como saldo a favor de la Inmobiliaria Comercial de Guadalajara, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra obligaciones en general, pudiendo ser transmisibles a terceras personas. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el acreditamiento de los saldos a favor por la adquisición de los inmuebles a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y TERCERO, al cumplimiento por parte de las y los propietarios de lo siguiente: -----

1.- Que acrediten la libre disposición del inmueble al momento de su escrituración a favor del Municipio. -----

2.- Que acrediten que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio al momento de su escrituración a favor del Municipio. - - - - -

3.- Que se obliguen al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -

4.- Que queden debidamente inscritos el inmueble a favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, a nombre y representación del Municipio, para suscribir la escritura pública correspondiente, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, al Director General del Consejo de Colaboración, así como al Director de Patrimonio Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, subdivisiones, procesos, informes, registros y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los inmuebles a que se refieren los RESOLUTIVOS PRIMERO y TERCERO del presente punto de acuerdo para ser destinado a vialidad pública, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

NOVENO.- Notifíquense mediante oficio y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - - - **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda para que sea reconocido como Espacio de Paz, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Espanta, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Con su venia Presidente, nada más para pedirles su voto de confianza en este punto para proporcionarles a los habitantes del fraccionamiento Lomas de Tejeda que se encuentran aquí con nosotros algunos de ellos, un espacio seguro para que puedan esparcirse y que puedan tener como bien lo mencionamos en este punto, un espacio de paz para que puedan convivir ellos en familia y con todos sus vecinos, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, solamente hacer un comentario, además de agradecer la presencia de nuestras y nuestros vecinos del fraccionamiento Lomas de Tejeda, Luis Alberto Ríos, Noemí Sandoval, Antonio Acosta, María Belén Jacinto, Norma Leticia Castillo, Alicia Marín, Cipriano Romo, Manuel Santiago Bracamontes y Ana María Díaz, que hoy están con nosotros, yo en una visita que tuve a la Secundaria de Lomas de Tejeda, se acercaron estos vecinos con nosotros, nos solicitaron la donación de este predio para justamente apropiarse de él y hacer un espacio digno público para las familias que habitan este fraccionamiento, saben las ganas que le hemos echado a esa zona, a la secundaria, a Lomas en general y por supuesto que estaremos siempre dispuestos a ayudar a nuestros vecinos de Lomas de Tejeda, así es que enhorabuena y gracias por la gestión Regidor, porque gracias al enlace de Usted, se pudo lograr este importante convenio, muchas gracias y felicidades. - - - - -

10081

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/234/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la construcción de un Centro para el Desarrollo de la Comunidad en el Área de Cesión EV5, ubicada en el Fraccionamiento Lomas de Tejeda y para que sea reconocido como Espacio de Paz. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que lleve a cabo la elaboración e integración del proyecto correspondiente para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe... un aplauso... Gracias Secretario, es que para ellos es tan importante este asunto, yo los vi el día que estuvimos ahí, por eso me da mucho gusto que estén aquí y poder cumplir con nuestra palabra como siempre, muchas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

gracias. Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal, por lo que se abre el registro de oradores.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para agradecer también la presencia de algunos beneficiarios de este proyecto, a darle la bienvenida a Alfredo Sánchez, a Humberto Galindo, a Ramón Bogarín, a Erika, a Jorge Vaca, a Jorge Luis García, a Carlos Fernando Pérez, a Refugio Lemus, a Daniel Israel Moreno, Luis Cristóbal Barba, a Oscar Cervantes, a Iván Rivera y Adamaris Ramírez, que serán beneficiados con este programa, además me parece que es una agenda ciudadana muy importante, que tiene que ver también con mejorar la calidad de vida de los habitantes de los niños, de los jóvenes, las y los niños, niñas y niños, jóvenes, adolescentes, decirles que el fin de semana estuvimos en la Ciudad de Pico Rivera firmando el hermanamiento el sábado pasado en California y acorde con..., bueno, ni siquiera me acuerdo el nombre del campeón mundial, tres veces campeón mundial, ahorita lo recuerdo, estuvo ahí en ese hermanamiento, vimos al partido de futbol de México y se comprometió a venir a dar alguna cátedras en algunos de los gimnasios que tenemos de box para que sepan que el próximo año estará acudiendo el tres veces campeón del mundo y vigente campeón del mundo y vive allá en la ciudad de Los Ángeles y gracias a la gestión de la Asociación de Jaliscienses Unidos, va a ser posible que el venga a impartir algunas cátedras, así es que espero en el próximo año, no pierdan comunicación con nuestra Comisión Municipal del Deporte y sigamos trabajando con las niñas y los niños de nuestro Municipio, felicidades.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. ¿Regidor Espanta quiere hacer el uso de la voz? Adelante por favor.-----

--- El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Bien, nada

10082

más para agradecerles y decirles que con la creación de esta Comisión, entre las virtudes que acaba de nombrar el Presidente, se pretende sancionar peleas de manera profesional aquí en Tlajomulco y de esta manera brindarles talentos deportistas de nuestro Tlajomulco facultades y oportunidades para que en Tlajomulco se exploten esos talentos que puedan surgir, que tenemos aquí muchos gimnasios tanto de box, de lucha, de artes marciales, unos de ellos en San Agustín, de Jorge Vaca que tiene muchos años, que aparte de ser ex boxeador con un récord muy aceptable, dentro de la Comisión esta Marco Barrera, Daniel Satánico, entonces, la intención es formar jóvenes deportistas y darles la oportunidad desde Tlajomulco, para que no vayan y busquen o prueben suerte en otros Municipios, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones?

Aprobado por mayoría señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor, **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez y **3** tres en abstenciones de las y los Regidores Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva y María de Lourdes Barrera Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/235/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales, del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la cual estará integrada de la siguiente manera: -----

COMISIÓN DE BOX, LUCHA Y ARTES MARCIALES.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRESIDENTE	Humberto Galindo Reyes
SECRETARIO	Jesús Clemente Lozoya Hernández
COMISIONADO DE BOX	Jorge Vaca Dueñas
COMISIONADO DE ARTES MARCIALES MIXTAS	Refugio Lemus Lozano
COMISIONADO DE LUCHA LIBRE	Daniel Israel Moreno Rocha
ASESOR DE LUCHA LIBRE	José Daniel López "El Satánico"
MEDICO DEPORTIVO	Fidel Antonio López Rosalba

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora,; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/236/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y declara la extinción por revocación del contrato de concesión del servicio público municipal de Disposición Final de Residuos Sólidos y Valorización para el Municipio, derivado del procedimiento público nacional de concesión TLJ-CONCESIÓN/01-2021, por causas imputables a la concesionaria. - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar sin efectos

10083

jurídicos y administrativos todos los actos inherentes y/o derivados del instrumento jurídico señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza dejar a salvo el derecho a ejercer las acciones administrativas y jurídicas que se hubieran derivado por el incumplimiento del contrato de concesión señalado en el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se reserve la acción y/o derecho de cualquier índole jurídica, así como de invocar los medios de solución de conflictos. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno que el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, se ausentará del Municipio, a partir del día 02 dos al 9 nueve de diciembre del presente año, este año 2022 dos mil veintidós, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno de los votos particulares, del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, respecto al punto V y IX del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de octubre del año 2022; y los votos particulares del Regidor Ismael Espanta Tejeda, respecto a los puntos II, III, IV, V, VI ,VII,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

VIII, IX, X, XI, XII, XIII del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre del año 2022, es cuanto señor Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente... Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Al doce. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Al doce? ¿Al punto doce?- - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: ¿Perdón? - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Una observación.-

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿En qué punto Regidora? - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: 17. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¡Ah! En el 17, Adelante Regidora. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con relación al voto en particular que se da a conocer, únicamente me gustaría señalar que en el artículo 192 del Reglamento del Ayuntamiento que a la letra dice: "Los votos particulares deberán ser anunciados por las y los ediles que pretendan presentarlos en la sesión en que se discuta el asunto por el que lo formulan." Los ediles tienen que estar presentes para manifestar su voto en particular, solamente esa es la observación, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como voz informativa, es un derecho político de cada edil poder presentar de manera presencial o de manera posterior los votos a la cual, digamos el voto popular le fue conferido, por lo cual el Regidor Ismael Espanta está en su legítimo derecho de manifestarse a favor en este sentido Regidora.- - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Alguna otra observación? - - - - -

10084

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Se emite el voto solamente cuando tiene que estar presente el edil, muchas gracias.- -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver permítame, nada más Usted puede presentar iniciativas sin hacerlas en el Pleno, sin estar en el Pleno, puede hacerlas a través de la mesa directiva, o sea él tiene a salvo todos sus derechos de hacerlos de esa manera, están por encima sus derechos Constitucionales, inclusive de la reglamentación municipal. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el punto XVIII dieciocho... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Para precisar mi voto particular. Precisamente es una iniciativa que estoy presentando yo, no la está presentado nadie, es un derecho que tengo como Regidor, es cuanto. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno los siguientes oficios: El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizados; la Regidora Adela García de la Paz solicita agregar un nuevo correo oficial a la lista de los correos anteriormente autorizados; y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán solicita agregar nuevos correos oficiales a la lista de los correos anteriormente autorizados, para dar de baja, es cuanto señor Presidente.- - - - -

- - - - - **DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, le instruyo al Secretario General haga mención de los pre-registro de asuntos generales, en donde a los munícipes pueda otorgárseles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser necesario desahóguelos en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro y anuncio los pre-registros, los anexos ya fueron enviados de manera oportuna como lo dice nuestra reglamentación a los correos electrónicos autorizados de cada uno de los ediles. Están registrados la Regidora Silvia Ruiz Oliva, una iniciativa en turno de la instalación de un equipo deportivo en el fraccionamiento San José del Valle; la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, con una iniciativa de turno, una iniciativa de reforma al Reglamento del Ayuntamiento; el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, con dos iniciativas, la conmemoración del 20 de noviembre como el día de los deportes urbanos del Municipio y el turno para la creación del Cabildo LGTBQI+; Y el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, con una iniciativa, que es un contrato de comodato con "COINVIERTE". Tiene el uso de la voz la Regidora Silvia Ruiz Oliva hasta por cinco minutos para presentar su iniciativa, adelante Regidora.- - - - -

10085

XIX.A) - - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Silvia Ruiz Oliva, en uso de la voz: Hago el uso de la voz en esta ocasión, para hacer la presentación de una iniciativa de punto de acuerdo, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, la Iniciativa para la

elaboración del proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas en el Espacio Público Municipal ubicado en la calle Circuito Zeus de la calle Privada Afrodita en el Fraccionamiento Villa San José Etapa 1, el espacio público para el que se solicita que se realice el equipamiento con aparatos para las actividades deportivas, pertenece al patrimonio municipal debido a que la transmisión municipal se encuentra amparada por la escritura pública 38,449, cabe destacar que el espacio público referido es de vital importancia para los habitantes del fraccionamiento debido a que no cuenta con una unidad deportiva cercana a la que puedan acudir y existe un número considerable de adultos mayores que se quedan en casa, los cuales requieren realizar actividades físicas; por lo anteriormente expuesto, solicito el apoyo de todos ustedes, para que se apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, ya que es de suma importancia mantener el buen hábito del ejercicio para una mejor calidad de vida, es cuanto señor Presidente, gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. Solamente pedirle que se turne al banco de proyectos y también solicitarle aprovechando que está aquí, creo el Director de Participación Ciudadana, ahí escondido, para que nos ayude a socializar el tema ahí en la comunidad, adelante.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Silvia Ruiz Oliva, con la precisión que hace el señor Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/237/2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de la Iniciativa de Acuerdo mediante la cual se propone el proyecto urbano de infraestructura de obra pública consistente en la instalación de equipo para actividades deportivas en el Espacio Público Municipal ubicado en la calle Circuito Zeus de la Privada Afrodita en el Fraccionamiento Villa San José Etapa 1.- - - - -

SEGUNDO. - Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña para presentar una iniciativa, adelante Regidora. - - - - -

XIX.B) - - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias, la iniciativa que estoy presentando, es una iniciativa de Ordenamiento Municipal, para reformar el Reglamento del Ayuntamiento, con el objeto de crear la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, sería reformar los artículos 64 y 79, y adicionar el 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para incluir esta nueva Comisión Edilicia, puesto que el tema de la movilidad actualmente es un tema que requiere de una atención especial y un mayor estudio, así como una constante coordinación entre los Organismos Metropolitanos, para que la ciudadanía cuente con una movilidad sustentable, segura e incluyente, se propone reformar el artículo 74 del Reglamento del Ayuntamiento, en donde se prevén las Comisiones Edilicias para adicionar el numeral 11 BIS, donde se incluya la Comisión Edilicia de Movilidad y seguridad vial, además de adicionar el artículo 76 BIS, en donde se regulan las facultades de esta nueva Comisión Edilicia; y por último es necesario

10086

reformular el artículo 79 que provee las facultades de la Comisión Edilicia que actualmente se encuentran responsables de estos temas, el tema va turno a las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, y a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, como coadyuvante, esta es la iniciativa que estoy presentando y que va para turno, por lo cual les solicito de favor que sean tan amables, como es un tema muy importante de dar su voto favorable para este turno, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Sí, gracias Regidora. Quiero aprovechar para solicitar a las Comisiones que se va a turnar esta importante iniciativa a agilizar lo más posible la Dictaminación de dicha iniciativa, por la necesidad que tenemos de poder allanarnos y actualizar nuestra reglamentación municipal a la nueva Ley de Movilidad del Estado de Jalisco y sus Municipios, por eso es tan importante la creación de esta Comisión Edilicia, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/238/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales como convocante, y a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, del proyecto de proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 64 y 79, y se adiciona el artículo 76 Bis, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se le otorga el uso de la voz al Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, para que presente sus iniciativas. Adelante Regidor. - - - - -

XIX.C) - - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, con tu permiso Presidente. La primera iniciativa es de acuerdo con carácter de dictamen la cual propone a este ayuntamiento que podamos denominar al día 20 de noviembre como el día de los deportes urbanos, esto a solicitud ciudadana de un colectivo que aquí está presente de ciclistas que han venido empujando el que puedan tener espacios dignos para poder practicar este deporte y que bueno desde hace más de 20 años han venido realizando ellos un evento deportivo todos los 20 de noviembre en cabecera municipal en la unidad deportiva y ellos solicitan que podamos denominar el 20 de noviembre como el día de los deportes urbanos aquí en el Municipio, y que bueno, a partir de ahí sea una primer etapa para que posteriormente podamos realizar eventos que promuevan más los deportes urbanos y que nosotros desde acá desde el Gobierno podamos también generar oportunidades a quienes practican estos deportes en las mismas condiciones, como se apoya a los deportes más comunes, como el futbol, el basquetbol, el box y que bueno, de eso prácticamente trata la iniciativa, aquí está presente incluso Juan Watanabe, que ya no es tan joven, pero todos los conocemos y que le quiero reconocer porque la verdad históricamente él ha sido un promotor de estos eventos deportivos que se realizan año con año y la idea es que hoy el BMX, el Skate ya están catalogados como deportes nacionales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Olímpicos. - - - - -

- - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Olímpicos también efectivamente, entonces la idea es que nosotros lo podamos reconocer desde acá ese día como el día de los deportes

10087

urbanos, y también agradecer Presidente a la gente de INDAJO que ha estado empujando mucho también la confección de esta idea que aquí están presentes, a su titular Diana y particularmente también a Eduardo que han estado impulsando mucho que esto sea ya una realidad, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias y aprovecho para saludar, bueno ya mencionó a Juan Watanabe, también a Rogelio Marvel, Alejandro Manuel Asomosa, a León Vidrio, a Diana Laura, que ya la mencionaron también y a Juan Eduardo Grajeda, que forman parte de este proyecto importante de deportes urbanos, felicidades y enhorabuena. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por el Regidor Gabriel Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/239/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara el día 20 de noviembre de cada anualidad como el "DÍA DE LOS DEPORTES URBANOS EN TLAJOMULCO". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al COMUDE TLAJOMULCO y EL INSTITUTO DE LAS ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DE TLAJOMULCO (INDAJO), como dependencias encargadas para la realización de los eventos deportivos y culturales en la conmemoración del DÍA DE LOS DEPORTES URBANOS EN TLAJOMULCO. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de las Sesiones correspondiente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, nos puede presentar su siguiente iniciativa por favor. - - - - -

XIX.D) - - - El Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, en uso de la voz: Con gusto Secretario, la segunda iniciativa es una iniciativa de ordenamiento a turno, la cual tiene como objetivo someterle a este Ayuntamiento poder turnar a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a la de Cultura de Paz, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género, como coadyuvantes, el proyecto de Decreto que reforman los artículos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, y se reforma también el arábigo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana y Gobernanza para este Municipio, para adicionar un nuevo mecanismo de Participación Ciudadana, denominado Cabildo de la Diversidad y Orientación Sexual del Municipio de Tlajomulco, esto surge también Presidente, de la iniciativa de un colectivo, incluso aquí está presente también de la diversidad que han venido empujando el que ellos puedan ser parte también de las decisiones que desde acá se están formando, de la creación de políticas públicas, entonces, esta iniciativa que va a turno y que por supuesto me queda claro que habrá un mayor debate en todas estas Comisiones para poder tener un nuevo mecanismo de participación ciudadana y que bueno, también creo que siempre es un buen momento para hacer algo de memoria, Tlajomulco ha sido el Municipio pionero de la participación ciudadana, hoy muchos mecanismos de participación ciudadana que se utilizan en distintos gobiernos a nivel municipal, estatal y nacional, pues aquí nacieron, entonces, con esto nos ponemos a la vanguardia, con esto también hacemos un respaldo al respeto y a los derechos humanos de todas y de todos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, solamente para felicitarlo por la iniciativa y también agradecer la presencia del colectivo, Fabiola, Herlinda, Claudia, Víctor y Roberto, que están aquí, bienvenidas y

10088

bienvenidos todos, Tlajomulco siempre será un Municipio incluyente e igualitario, felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Regidor Gabriel Velázquez, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? ¿El sentido de su voto? A favor, ok. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/240/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza en calidad de convocante, y a la Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género y de Cultura de Paz en calidad de coadyuvantes, el proyecto de Decreto que se reforman los arábigos 34, 35 y 36 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y se reforma y se adicionan diversas fracciones al arábigo 43 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal para presentar su iniciativa. - - - - -

XIX.E) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente para presentar una iniciativa que nos otorga el Gobierno del Estado, en la cual se nos otorga el comodato del Parque Ladrillero que es propiedad del Estado, que pues se entregará en Comodato al Municipio, obviamente para nosotros es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

muy importante mantener un sistema de producción de ladrillo y tejas en Tlajomulco, que sea importante en la economía, que sea un proyecto sustentable, el día de ayer estuvimos ahí otorgando algunos apoyos a los ladrilleros, les decía, ya el trabajo que hicimos para dotar de servicios médicos a las familias de los ladrilleros, entonces, es una agenda que mantenemos y pues agradecerle al Gobierno del Estado que nos siga apoyando con programas de apoyo a este importante sector y ahora que mejor con este comodato de este terreno el parque ladrillero. Y finalmente nada más decirles, el campeón que vendrá es Abner Mares, tres veces campeón del mundo, es con quien nos reunimos nosotros el sábado pasado en Pico Rivera y es quien estará viniendo en los próximos meses a impartir algunas de las clínicas que él da gratuitas por cierto, muy comprometido con las niñas y los niños de México, es cuanto Secretario. - - - - -

10089

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con **01** un voto particular a favor del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/241/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Contrato de Comodato con la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", respecto de la superficie de 16,127.26 metros cuadrados del predio rústico denominado "La Rosita", ubicado en el kilómetro 21 de la carretera Tlajomulco – Buenavista, en este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal

y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", realice el correspondiente Contrato de Comodato respecto al inmueble referido en el resolutivo PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve el correspondiente registro en el catálogo de inmuebles en posesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el levantamiento topográfico respectivo para su debida delimitación e identificación. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Informarle que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente se han agotado los asuntos en la cartera.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, de este 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós. - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:18 doce hora con dieciocho minutos, del día 30 treinta de noviembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella
intervinieron y quisieron hacerlo.-----



INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

10090

REGIDORAS Y REGIDORES



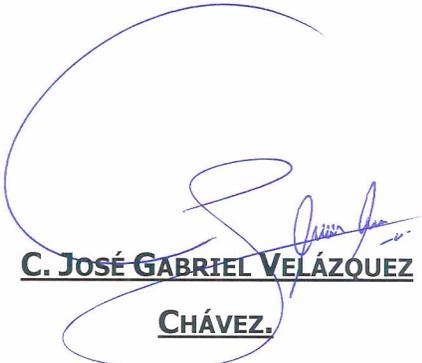
C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.



C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.



C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.



C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.



C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.



C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.



C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.



C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García
De la Paz

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

Sara Alejandra Estrada

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

Adin Avshai Menchaca

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

Silvia Ruiz Oliva

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

María de Lourdes Barrera Razo

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA RAZO.

Omar Enrique Cervantes Rivera
LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GUBERNAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 669 SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".